I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (UCPAST)

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de la factura, FTR468, de Comprobación de Gasto de la "Comisión de trabajo en la SEMARNAT para la carga de información en el SIPOT" realizada el 23 de septiembre de 2021, en Ciudad Obregón, Sonora.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Datos personales: nombre, firma, correo electrónico, domicilio, CURP y RFC de personas físicas.

Datos fiscales: folio fiscal, cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), certificado de sello digital (CSD) – SAT, código QR, sello digital del emisor y del SAT, serie del certificado del emisor del SAT, sello del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI).

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

Así como por contener información clasificada como confidencial, por tratarse de **secreto fiscal o datos fiscales**, con fundamento en el artículo 116 párrafo tercero y último de la LGTAIP; artículos 106 y 113 fracción II y III de la LFTAIP; trigésimo octavo fracciones I y III, cuadragésimo y cuadragésimo quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; en correlación con los artículos 17-H fracción IX, 87 fracción IV del Código Fiscal de la Federación y los aartículos 14, 19 fracción VI y 21 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

V. Nombre y firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

Daniel Quezada Daniel.

VI. Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública (Se agrega Link)

Acta 01/2021/SIPOT, en la sesión celebrada el 01 de abril de 2021.

Disponible para su consulta en: http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/sipot/001_2021_SIPOT.pdf

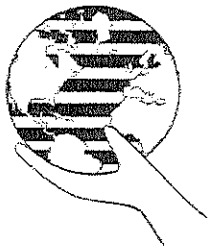

EL MUNDO ES TUYO, S. A. DE C. V.

FACTURA
FTR 468

DIAGONAL SAN ANTONIO 1218
COL. NARVARTE, CIUDAD DE MÉXICO
C.P. 03020 TEL. 56396464 - 56393445
FAX. 56-39-01-92
R.F.C. MET-890830-5M9

FOLIO FISCAL [redacted]

NO. CLIENTE: 001055
CLIENTE: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SMA 941228GU8

DIRECCION: AV. EJERCITO NACIONAL 223 , ANAHUAC 1 SECCION MIGUEL HIDALGO, CD. DE MEXICO MEX C.P.11320 TEL.54900900

USO CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL

FECHA/HORA: 22/Sep/2021 13:33:03
SOLICITADO POR: HUGO GARCIA/T2590/P
T.C.: 20.1735
LUGAR DE EXPEDICION: Ciudad de México
FECHA TIMBRE: 22/Sep/2021 13:33:14
No. CUENTA: 1110001055
TIPO COMPROBANTE I INGRESO
CLAVE CONFIRMACIÓN:

CANT.	NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	RUTA/SERVICIO	No. BOLETO	TARIFA	I.V.A./TASA	I.V.A. RET.	T.U.A.	DESCUENTO
1	QUEZADADANIEL/DANIEL	SERVICIO 01	MEX/CEN		6320002788	2,590.00	415.00	.00	586.00	100.00
		E48 Unidad de servicio	90121502			Impuesto:002 IVA Tipo factor:Tasa TasaOCuota: 0.16 Importe:				415.00
						Impuesto:002 IVA Tipo factor:Tasa TasaOCuota: Importe:				0.00

FOLIO: PA-LP-239/2021-116
CONTRATO: DGRMIS-DAC-DCGSA-003/2021

VENDEDOR PRINCIPAL: ARACELI RODRIGUEZ
VENDEDOR AUXILIAR:
CENTRO DE COSTO: UR 116
DEPTO: S/DEPTO
PNR:
MONEDA: MXNPeso Mexicano
MÉTODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido
FORMA PAGO: 99 POR DEFINIR

SUBTOTAL:	$ 2,590.00
I.V.A. 16%:	$ 415.00
T.U.A.:	$ 586.00
DESCUENTO:	$ 100.00
I.V.A. DESCUENTO:	$ 16.00
TOTAL A PAGAR :	$ 3,475.00

GRACIAS POR SU PREFERENCIA
(TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

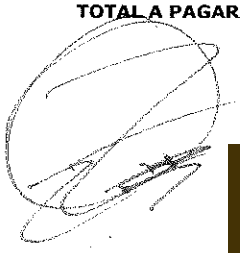

[redacted]

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:
[redacted]

Sello Digital del CFDI:
[redacted]

Sello del SAT
[redacted]

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. de Serie del CSD del Emisor [redacted] Numero de Serie del CSD del SAT: [redacted]
RFC PAC:BUZ021107UG0

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Versión 3.3